



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

INSTRUCTIVO PARA TRABAJO SEGURO EN ALMACENES O BODEGAS

CÓDIGO:
IINF-010
VERSIÓN: 01
EMISIÓN:
20/05/2022
PÁGINA
1 DE 7

ÍNDICE

| | |
|--|----------|
| 1. OBJETIVO | 2 |
| 2. DEFINICIONES | 2 |
| 3. CONTENIDO | 3 |
| 3.1. RESPONSABILIDADES | 3 |
| 3.2. GENERALIDADES | 4 |
| 3.2.1. Almacenamiento de Materiales | 4 |
| 3.2.2. Orden y Limpieza en las Bodegas | 4 |
| 3.3. ALMACÉN O BODEGA DE INSUMOS O PRODUCTOS NO QUÍMICOS | 5 |
| 3.3.1. Peligros con mayor riesgo asociado al interior del almacén de insumos no químicos: | 5 |
| 3.3.2. Principales accidentes: | 5 |
| 3.3.3. Elementos de protección personal | 5 |
| 3.3.4. Instrucciones | 6 |
| 4 REGISTROS | 7 |
| 5 CONTROL DE CAMBIOS | 7 |
| 6 ANEXOS | 7 |

| | | |
|---|--|-------------------|
| Proyectado por | María Virginia González Peniche | Firma: |
| Cargo | Gestor de Calidad Proceso de Infraestructura | |
| Revisado y Aprobado para uso por | Carlos José Mora Pacheco | Firma: |
| Cargo | Líder Proceso de Infraestructura | |
| Revisado y Aprobado para publicación por | Tatiana Martínez Simanca | Firma: |
| Cargo | Coordinador del SIGEC | |

| | | |
|--|---|--|
|  | UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA | CÓDIGO: IINF-010 VERSIÓN: 01 EMISIÓN: 20/05/2022 PÁGINA 2 DE 7 |
| | INSTRUCTIVO PARA TRABAJO SEGURO EN ALMACENES O BODEGAS | |

1. OBJETIVO

Explicar directrices a tener en cuenta para el desarrollo de actividades laborales en almacenes o bodegas, con el prevenir accidentes y enfermedades de origen laboral generados al interior de los mismos en la Universidad de Córdoba.

2. DEFINICIONES

Escalera: Una escalera es una construcción diseñada para comunicar varios espacios situados a diferentes alturas. Está conformada por escalones (peldaños) y puede disponer de varios tramos entre los descansillos.

Escalera Tipo Tijera: La unión de las secciones se realiza mediante un dispositivo metálico de articulación que permite su plegado.

Escalera Portátil: Es una escalera compuesta de dos simples superpuestas y cuya longitud varía por desplazamientos relativo de un tramo sobre otro. Pueden ser mecánicas (cable) o manuales.

Escalera Tipo Avión: Son herramientas que nos proporcionan un acceso fácil y seguro para realizar las tareas diarias; son escaleras móviles las cuales se desplazan fácilmente hasta obtener la ubicación deseada; su sistema de freno, barandas ergonómicas y peldaños antideslizantes permiten que la escalera pueda ser usada con la mayor seguridad.

Competencia: Atributos personales y aptitud demostrada para aplicar conocimiento y habilidades

Emergencia: Perturbación parcial o total de un sistema, generalmente ocasionado por la posibilidad u ocurrencia de un evento indeseado que pueda poner en peligro su estabilidad y que pueda requerir, para su manejo, recursos y procedimientos diferentes y/o superiores a los normales utilizados por la empresa. El estado de perturbación dependerá de la magnitud y de las características del evento presentado o de la magnitud posible y la inminencia relativa de que el riesgo se cristalice en el evento indeseado. La emergencia subsiste mientras no se supere el estado de perturbación.

Etiquetado: es la parte del producto que contiene la información escrita sobre el artículo; una etiqueta puede ser parte del embalaje (impresión) o simplemente una hoja adherida directamente al producto.

Identificación del Peligro: Proceso sistemático para reconocer si existe un peligro y definir sus características.

Incidente: Evento o suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que en circunstancias diferentes habría podido producir en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte, o daño o pérdida de la propiedad.

| | | |
|--|---|--|
|  | UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA | CÓDIGO: IINF-010 VERSIÓN: 01 EMISIÓN: 20/05/2022 PÁGINA 3 DE 7 |
| | INSTRUCTIVO PARA TRABAJO SEGURO EN ALMACENES O BODEGAS | |

MSDS: "Material Safety Data Sheet", en español (Hoja de Seguridad de Materiales Peligrosos). Es la información, legible, escrita o impresa de los peligros y demás información importante acerca del material peligroso.

Apilar: Colocar ordenadamente un objeto sobre otro.

Embalaje: Empaque o cubierta que protege una mercancía o material.

Peligro o Factor de Riesgo: Es una fuente o situación con potencial de daño en términos de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de éstos.

Riesgo: Combinación de probabilidad y consecuencias de que ocurra un evento peligroso específico.

Sustancia Química: producto que representa un riesgo para la salud, la seguridad o el bienestar de los seres humanos y animales.

Tarea: Segmento del trabajo que una persona hace, o una asignación específica de trabajo llevada a cabo por alguna persona, o un conjunto de acciones requeridas para completar un objetivo de trabajo específico dentro de una ocupación. Ejemplo: una tarea para un electricista podría ser "instalar el alambrado de una caja de empalme"; y una tarea para un carpintero podría ser "construir el armazón de pared".

3. CONTENIDO

3.1. RESPONSABILIDADES

❖ Encargado del almacén o bodega

- Velar por el cumplimiento del presente instructivo e instruir permanentemente al personal sobre el mismo.
- Vigilar la ejecución segura de sus deberes respecto a las disposiciones contenidas en este instructivo y en otras normas que se puedan establecer para la SST.

❖ Responsable de SST y equipo SST

- Evaluar los riesgos a los cuales estarán expuestos los trabajadores, definiendo las medidas de control que se requieran y los EPP anexos a los básicos, los cuales deberán estar en buen estado al igual que las herramientas a utilizar.
- Realizar periódicamente inspección para validar las condiciones de seguridad y los comportamientos de los funcionarios al interior del almacén o bodega en cumplimiento de este instructivo.

❖ Trabajador:

| | | |
|--|---|--|
|  | UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA | CÓDIGO: IINF-010 VERSIÓN: 01 EMISIÓN: 20/05/2022 PÁGINA 4 DE 7 |
| | INSTRUCTIVO PARA TRABAJO SEGURO EN ALMACENES O BODEGAS | |

- Tiene la obligación de respetar, cumplir y hacer cumplir todo lo establecido en este instructivo.
- Durante la operación deberá usar todos los EPP asignados: Casco, gafas, zapatos, guantes, entre otros.

3.2. GENERALIDADES

- ✓ Se deberá utilizar los elementos de protección de seguridad en todo momento al interior de la bodega. Casco de seguridad, Guantes de seguridad y Zapatos de seguridad.
- ✓ Es responsabilidad del trabajador informar alguna anomalía de los elementos de seguridad a su jefe directo.
- ✓ Se prohíbe terminantemente hacer bromas que puedan atentar contra la integridad de un trabajador.
- ✓ Al realizar levantamiento de cargas, realizarlo bajo las siguientes recomendaciones:
 - Separar los pies hasta conseguir una postura estable, colocando un pie más adelantado que el otro en la dirección del movimiento.
 - Flexionar las rodillas manteniendo en todo momento la espalda recta o ligeramente inclinada hacia delante.
 - Acercar al máximo el objeto al cuerpo, a una altura comprendida entre los codos y los nudillos.
 - Levantar el peso gradualmente, sin sacudidas y realizando la fuerza con las piernas.
 - No girar el tronco mientras se esté levantando la carga.
 - No levantar sin ayuda mecánica cargas mayores a 50 kg. para hombres y mujeres 20 kg.

3.2.1. Almacenamiento de Materiales

- Los materiales se deben depositar en los lugares destinados para tal fin.
- No se deben almacenar materiales que por sus dimensiones sobresalgan de las estanterías, y en caso de que esto ocurra (lo cual se debe evitar) se debe señalar convenientemente.
- Respetar la capacidad de carga de las estanterías, entrepisos y equipos de transporte.
- Para sacar materiales sobre 1,80 metros, no se debe trepar por las estanterías, ni trabajar sobre pilas de materiales. Utilizar las escaleras adecuadas.
- Las pilas de materiales que puedan rodar, tambores, deben asegurarse mediante cuñas, tacos o cualquier otro elemento que impida su desplazamiento.
- Evitar pilas demasiado altas, encima de los hombros.
- Utilizar, siempre que se pueda, ayudas mecánicas para el movimiento de materiales.
- Mantener permanentemente despejadas las salidas para el personal y de emergencia sin obstáculos.

3.2.2. Orden y Limpieza en las Bodegas



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

INSTRUCTIVO PARA TRABAJO SEGURO EN ALMACENES O BODEGAS

CÓDIGO:
IINF-010
VERSIÓN: 01
EMISIÓN:
20/05/2022
PÁGINA
5 DE 7

- Mantenga los pasillos despejados durante todo el tiempo.
- Los desechos se deberán disponer en recipientes apropiados. Nunca deje desperdicios en el piso o en los pasillos.
- No deje que los líquidos se derramen o goteen.
- Utilice recipientes o bandejas con arena colocados en los lugares donde las máquinas chorreen aceite o grasa para evitar derrames y posibles lesiones provocadas por resbalones o caídas.
- Asegúrese de que no haya cables o alambres tirados en los pisos de los pasillos.
- Preste atención a las áreas marcadas en las cuales se señalan los equipos contra incendio, salidas de emergencia o de acceso a los paneles de control eléctricos, botiquines, etc. y no los obstaculice.
- Obedezca las señales y afiches de seguridad que usted vea, cúmplalas y hágalas cumplir.

3.3. ALMACÉN O BODEGA DE INSUMOS O PRODUCTOS NO QUÍMICOS

3.3.1. Peligros con mayor riesgo asociado al interior del almacén de insumos no químicos:

- ✓ **Sobreesfuerzos:** Levantamiento incorrecto de cargas, desplazamiento de carga por encima del peso recomendado.
- ✓ **Condición de seguridad - Caída de altura:** Uso indebido de escaleras, uso indebido de estantería, escalera el mal estado.
- ✓ **Condiciones de seguridad – Corriente eléctrica:** Contactos eléctricos directos o indirectos Utilizando escalera metálica para trabajos de electricidad o próximos a conducciones eléctricas.
- ✓ **Condición de seguridad – Locativo:** Vías de circulación con materiales en desorden o pisos resbaladizos.

3.3.2. Principales accidentes:

- Caídas a diferente nivel.
- Caída por trabajo en alturas.
- Golpes.
- Lumbalgias por sobreesfuerzo cuando se excede el límite permitido de peso (mujeres 12.5kg – hombres 25kg) al levantar, descargar, transportar, o almacenar mercancía.
- Fracturas múltiples, lesiones severas y muerte.

3.3.3. Elementos de protección personal

Todos los sistemas o equipos de protección contra riesgos y sus componentes deberán ser sometidos a inspecciones visuales antes de cada uso, para detectar signos de daño deterioro o defectos. Tanto en los EPP como en todos los elementos extras que se utilicen para el trabajo.

| | | |
|--|---|--|
|  | UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA | CÓDIGO: IINF-010 VERSIÓN: 01 EMISIÓN: 20/05/2022 PÁGINA 6 DE 7 |
| | INSTRUCTIVO PARA TRABAJO SEGURO EN ALMACENES O BODEGAS | |

- Zapatos de seguridad.
- Casco de seguridad.
- Protección en las manos (Guantes)
- Kid para trabajo en alturas (cuando se requiera)

3.3.4. Instrucciones

Antes de iniciar labores

- Al iniciar y durante su jornada realice los ejercicios de estiramiento que comprometan cuello, espalda, miembros superiores e inferiores.
- Desinfecte las superficies de uso frecuente, tal y como lo expresa el protocolo de bioseguridad de la Universidad.
- Antes de comenzar cada jornada de trabajo se deberá revisar y corroborar que los elementos de protección personal se encuentran en buen estado. De no ser así se debe gestionar el recambio de los que estén en estado defectuoso.
- No deberá usar relojes, pulseras, cadenas, ni anillos durante su jornada de trabajo.
- Se deben mantener las vías de circulación, ordenadas, libre de obstáculos, garantizando un desplazamiento seguro y expedito.
- Si la altura es a más de 1.5 m, se deberá realizar lo expresado en el OINF-007 Programa de prevención y protección contra caídas de alturas.
- Si se dispone a acceder altura aplique lo descrito en el IGRH-004 Instructivo para Uso Seguro de Escaleras.
- En caso de que su estado de salud no sea favorable, debe informarlo al jefe inmediato.

Durante las labores

- **Almacenamiento y Descarga de materiales.**
 - Cualquier labor que implique estar en altura (1.80 metros) sobre partes, piezas o zonas que no son de tránsito normal, deberá usar escalera y deberá cumplir con lo dispuesto en el instructivo para uso de escaleras.
 - No podrá manipular en forma manual cargas que superen los pesos permitidos (mujeres 12.5kg – hombres 25kg). Deberá utilizar ayuda mecánica o la de otra persona.
 - En caso de posturas fijas de trabajo o forzadas, se debe variar las posiciones para evitar fatigas por ésta causa.
- **Tránsito en bodega. (Ayudas mecánicas o tránsito de peatonal)**
 - Mantener precaución con el tránsito del estibador, escaleras y carro. Especialmente cuando se encuentre cargada y/o en retroceso.
 - Jamás transitar bajo una carga suspendida.
 - Al subir o bajar escalas, debe hacerlo sin materiales en las manos y jamás dando la espalda a ella.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

INSTRUCTIVO PARA TRABAJO SEGURO EN ALMACENES O BODEGAS

CÓDIGO:
IINF-010
VERSIÓN: 01
EMISIÓN:
20/05/2022
PÁGINA
7 DE 7

- Se deben mantener permanentemente operativos y limpios luminarias de todas las áreas de trabajo.
- Está prohibido ingresar a la zona de bodega sin sus elementos de protección personal.
- No debe circular con elementos que le obstruyan la visión. Puede apoyarse en elementos mecánicos o en personal de apoyo.
- Debe utilizar los pasamanos de escaleras y plataformas.
- Está Prohibido Fumar durante las jornadas de trabajo.
- Se prohíbe trabajar bajo los efectos del alcohol y/o estupefacientes.
- Evite correr durante el desplazamiento a pié y cumpla con lo indicado en las demarcaciones en piso, paredes, estanterías, entre otros.

4 REGISTROS

| Nº | Código | Nombre | Responsable | Lugar de Archivo | Medio de Archivo | Tiempo de Archivo | Disposición |
|-----------|--------|--------|-------------|------------------|------------------|-------------------|-------------|
| No Aplica | | | | | | | |

5 CONTROL DE CAMBIOS

| Versión N° | Descripción del Cambio | Fecha |
|------------|------------------------|-------|
| No Aplica | | |

6 ANEXOS

No aplica